

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 33
SERIE DE 2014-2015**

**PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LA
LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015;
Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

*ya
puth
may*

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones, los cuales son los siguientes:

Año 2015

MES	DÍA	OCASIÓN
MARZO	30	SEMANA SANTA
	31	SEMANA SANTA
ABRIL	1	SEMANA SANTA
	2	SEMANA SANTA
JULIO	27	RECESO DE VERANO
	28	RECESO DE VERANO
	29	RECESO DE VERANO

MES	DÍA	OCASIÓN
	30	RECESO DE VERANO
	31	RECESO DE VERANO
NOVIEMBRE	20	DÍA POSTERIOR DESC. DE P.R.
	27	DÍA POSTERIOR AL DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	21	RECESO DE NAVIDAD
	22	RECESO DE NAVIDAD
	23	RECESO DE NAVIDAD
	24	VÍSPERA DEL DÍA DE NAVIDAD
	28	RECESO DE NAVIDAD
	29	RECESO DE NAVIDAD
	30	RECESO DE NAVIDAD
	31	VÍSPERA DEL DÍA DE AÑO NUEVO

POR CUANTO: La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce, ha dado la autorización para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el SEGUNDO POR CUANTO, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 27-2014 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como enmiendas a los días feriados de enero a diciembre de 2015.


SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director de Departamento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcaldesa.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
hvn



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 33, Serie de 2014-2015; PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día **jueves, 22 de enero de 2015;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

***Los Honorables Domingo Chardón Feliciano y Carmen Gissela Meléndez de López estuvieron ausentes excusados.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 23 de enero de 2015,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 26 de enero de 2015** y ésta lo firmó el día **viernes, 30 de enero de 2015.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 30 de enero de 2015.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL